

como altitud relativa o desnivel, por la longitud de la base de los polígonos que forman la misma retícula ya utilizada para los otros cálculos. Con los cocientes resultantes, multiplicados por cien, se puede confeccionar un mapa simplificado de las zonas con pendientes semejantes. Para su correcta interpretación se afirma que, generalmente, las tierras más aptas para los usos agrícolas son aquellas que tienen pendientes inferiores al 5%; que salvo en aquellos lugares donde los ríos van encajados, cuando las pendientes se elevan hasta el 10% los inconvenientes que presentan para el cultivo no son graves; y que la curva de pendiente del 20% separa el aprovechamiento agrario del forestal y la del 35%, en muchos casos, un límite riguroso para la vegetación.<sup>14</sup>

En nuestro caso los valores de la tabla núm. 3 se han dividido por 1.250 metros<sup>15</sup> y multiplicado por cien. Con los resultados se ha confeccionado la Tabla núm. 4 de pendientes que a su vez ha servido como base para dibujar el mapa de pendientes anexo (figura 6), mediante el conocido procedimiento de interpolar puntos. A fin de seleccionar las clases más numerosas y establecer los intervalos más significativos, los valores de la Tabla núm. 4 se han agrupado en el cuadro resumen siguiente:

Tabla núm. 5 CUADRO RESUMEN DE FRECUENCIAS DE PENDIENTES

Intervalo	frecuencia	Intervalo	frecuencia	Intervalo	frecuencia
0 a 0'9	4	13 a 13'9	2	25 a 25'9	2
1 a 1'9	16	14 a 14'9	10	26 a 26'9	2
2 a 2'9	22	15 a 15'9	5	27 a 27'9	5
3 a 3'9	20	16 a 16'9	19	28 a 28'9	1
4 a 4'9	41	17 a 17'9	14	29 a 29'9	0
5 a 5'9	15	18 a 18'9	6	30 a 30'9	3
6 a 6'9	21	19 a 19'9	9	31 a 31'9	0
7 a 7'9	11	20 a 20'9	13	32 a 32'9	1
8 a 8'9	27	21 a 21'9	5	33 a 33'9	2
9 a 9'9	14	22 a 22'9	8	34 a 34'9	1
10 a 10'9	13	23 a 23'9	1	35 a 35'9	1
11 a 11'9	8	24 a 24'9	12	36 y más	1
12 a 12'9	11				

14. R. Puyol y J. Estébanez; ob. cit., pág. 66.

15. 1.250 metros es la longitud real que corresponde, a la escala del MTN, a los 2,5 centímetros que mide la base de cada cuadrícula.